Samborondón, 8 de Abril del 2016

Señores Accionistas de la Compañía CONDOMINIO RIVIERA CLUB S. A. CORICLUSA Ciudad.

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía CONDOMINIO RIVIERA CLUB S. A. CORICLUSA, presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio económico comprendido del 1 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015, el cual de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1990, dictada por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos.

- 1. La administración de la empresa ha dado estricto cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libros talonarios, Libro de socios, Comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la Ley, y, la custodia de los bienes de la Compañía, son los más adecuados.
- 3. Los estados Financieros presentados por la Administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, y además, ha sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4. Con respecto a los procedimientos de Control Interno de la empresa, no se han registrado novedades que deban ser consideradas por ustedes.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente.

P. CONDOMINIO RIVIERA CLUB S. A. CORICLUSA

NELSON ALBERTO RIOFRIO ALVAREZ

REPRESENTANTE LEGAL

Archivo